

CICLO FORMATIVO:	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
MÓDULO:	SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO
CURSO:	Primero

PROFESOR/A	Pablo Lizano Montalvo
Nº HORAS TOTALES	192
Nº HORAS SEMANALES	6
Nº HORAS PÉRDIDA DERECHO EVAL. CONTINUA	38
NORMATIVA	<p>Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Decreto 107/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p>

OBJETIVOS GENERALES

Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 107/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este documento no tiene carácter vinculante y ha sido elaborado a partir de los datos establecidos en las dos Normas citadas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), g), h), i), j), k), l) y m) del ciclo formativo, y las competencias a), c), g), h), k), l), m), n), ñ) y r) del título.

Estos objetivos generales son:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- c) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- g) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

- h) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- i) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- j) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- k) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- l) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- m) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA1	1. Reconoce las características de los sistemas de archivo, describiendo sus tipos y aplicaciones.
RA2	2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.
RA3	3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.
RA4	4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.
RA5	5. Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico.

UNIDADES, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

Cada UT tiene un porcentaje sobre el total del curso y es el que se relaciona a continuación.

U.T	RA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	Nº SESIONES
UT1. Los sistemas operativos en el sistema informático.	RA1.	10%	PRIMERA	12 6 días
UT2. Representación de la información.	RA1.	10%	PRIMERA	18 9 días
UT3. Gestión de recursos y memoria.	RA1.	10%	PRIMERA	22 11 días
UT4. Máquinas virtuales.	RA5	10%	PRIMERA	14 sesiones 7 días

UT5. Instalación de Sistemas Operativos propietarios.	RA2.	10%	SEGUNDA	16 8 días
UT6. Configuración y administración de Windows 7/8/10.	RA3, RA4	10%	SEGUNDA	26 13 días
UT7. Modo consola.DOS.	RA3, RA4	10%	SEGUNDA	14 7 días
UT8. Instalación de Sistemas operativos Libres. Ubuntu.	RA2.	10%	TERCERA	12 6 días
UT9. Configuración y administración de Ubuntu.	RA3, RA4.	10%	TERCERA	20 10 días
UT10. Sistema de archivos de Ubuntu. Comandos.	RA3, RA4.	10%	TERCERA	22 11 días
TOTAL		100%		192 horas

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación diagnóstica inicial

Las evaluaciones diagnósticas permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno. Se realiza una a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.

- Evaluación continua (hasta la convocatoria primera ordinaria de JUNIO)

- Para cada unidad de trabajo se realizará lo siguiente:

- Prácticas que se expondrán en Delphos Pappas y que serán evaluadas del siguiente modo: 20% observación directa y 30% entrega en fecha y forma correcta.
- Examen teórico práctico de cada unidad de trabajo que se valorará en 50%.
- La suma de estos tres porcentajes sumará la nota de cada Unidad de Trabajo.
- Un examen podrá englobar una o varias unidades de trabajo. En el examen se expondrá que parte del examen se refiere a cada unidad con su porcentaje correspondiente.

- En el párrafo anterior expreso de manera general como se obtiene la nota de una unidad de trabajo. **Los porcentajes del valor de las prácticas y del examen podrán ir variando en función de la realidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta realidad la iré reflejando en la programación de aula unidad a unidad.**

- La **nota de cada Evaluación** será: La nota proporcional de cada una de las notas de las unidades de trabajo (ponderación de la tabla anterior).

- **La nota final será obtenida** de la nota proporcional de cada una de las unidades de trabajo.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Cada alumno deberá tener aprobada la entrega de tareas y el examen de cada Unidad de Trabajo.
- Para aprobar el módulo deben superar todos los resultados de aprendizaje (RA)
- Una vez superado un Resultado de Aprendizaje (RA), que estará asociado a una o varias UT, éste estará aprobado para todo el curso, incluido en la convocatoria extraordinaria.
- Si la evaluación de los ejercicios prácticos está suspensa (por estar mal realizados o no entregados en plazo), el resultado de aprendizaje al que pertenezcan estará suspenso aunque la nota de los demás instrumentos de evaluación estén aprobados.
- Cuando las prácticas estén suspensas, el alumno tendrá la oportunidad de realizar una nueva entrega (pudiendo el profesor poner prácticas distintas a las ya entregadas).
- La nota de cada evaluación se calculará en proporción al porcentaje de cada Unidad de Trabajo. Así mismo con la nota de la primera evaluación ordinaria.
- Según la siguiente proporción: El alumno deberá tener aprobada con al menos un 5 la parte práctica y la parte del examen.

Practica		Examen teórico-práctico	total
20% (observación directa)	30% (entrega en fecha y forma)	50%	100%

- En la convocatoria primera ordinaria (junio):
 - Aprobará si aprueba todas las unidades de trabajo, aun si lo ha hecho con actividades de recuperación.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- El alumno dispone de 2 convocatorias por curso (primera ordinaria junio y segunda ordinaria septiembre)
- El nº total de convocatorias del módulo es de 4 (2 por curso)
- Se realizarán actividades de recuperación (normalmente un examen teórico-práctico) una o por varias Unidades de Trabajo.
- En la convocatoria primera ordinaria:
 - Aprobará si aprueba todas las unidades de trabajo, aun si lo ha hecho con actividades de recuperación.
- El alumno podrá renunciar a la convocatoria de ordinaria en el plazo que establezca la Jefatura de Estudios.
- En la convocatoria extraordinaria (septiembre), si el alumno no se presenta la renuncia se hace automáticamente, no hace falta solicitarla.
- **En la convocatoria extraordinaria se recuperarán las UT no superadas y las prácticas no superadas.**

- Las prácticas deben de estar entregadas en plazo y aprobadas, si esto no es así hay que entregarlas de nuevo antes de la fecha del examen de la convocatoria extraordinaria en el aula virtual Papa's.
- Para poder presentarse a las diferentes recuperaciones de las evaluaciones en convocatoria ordinaria y extraordinaria, las prácticas deben de estar presentadas en plazo y aprobadas, si esto no es así hay que entregarlas de nuevo, pudiendo ser distintas a las propuestas inicialmente.

EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

- La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos cuyo número total de faltas injustificadas sea superior al 20% de la carga total del módulo 192 horas, es decir, 38 horas, no tendrá derecho a la evaluación continua.
- Estos alumnos realizarán al final de curso una serie de pruebas teórico-prácticas que podrán ser distintas a las que realicen el resto de los alumnos que versarán sobre los contenidos impartidos durante el curso.
- Además de las pruebas realizadas anteriormente, el alumno deberá entregar los trabajos y prácticas realizadas durante el curso para poder aprobar, pudiéndosele exigir prácticas distintas al resto de alumnos.
- El plazo de entrega de estas prácticas será el establecido por el profesor y siempre antes del día de las pruebas dichas anteriormente.
- Los porcentajes de cada prueba serán los mismos que los establecidos en puntos anteriores.

PLAN DE RECUPERACIÓN ALUMNOS SUSPENSOS

- El alumno debe mantener un contacto continuo con el profesor encargado de este módulo.
- Realización de las prácticas que establezca el profesor con una valoración del 50% y realización de exámenes teórico-prácticos en una valoración del 50%. Se harán el número de exámenes que establezca el profesor dependiendo de las circunstancias del alumno.
- Asistencia a las clases de este módulo, en la medida de lo posible.
- El profesor propondrá las prácticas que estime oportunas y los alumnos deberán entregarlas resueltas en el plazo que indique el profesor, siempre antes de la realización de las pruebas objetivas de contenido práctico o teórico.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Material:
 - 1 ordenadores en red para cada alumno (preferiblemente).
 - Acceso a Internet
 - Pizarra
 - Proyector
- Software:

- Máquinas virtuales.
 - Windows 7, 8 y 10.
 - Ubuntu Server, y Ubuntu 16.10
 - Programa de captura de equipos.
 - Procesador de Textos
 - Programa de manejo de transparencias
- Materiales de estudio suministrados por el profesor:
 - Archivos Pdf.
 - Links a páginas Web.
 - Dos libros recomendados,
 - Sistemas operativos Monopuesto de Macmillan.
 - Sistemas operativos Monopuesto de Mac-graw Hill.

NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR

- Se exige puntualidad a la hora de entrar al aula.
- No se permitirá entrar o salir del aula una vez se haya iniciado la clase ni tampoco entre las horas de cada bloque horario, salvo que el motivo esté justificado y con el permiso del profesor. Sólo se saldrá en los períodos designados para ello (Recreo, mañana de 11:30 a 12:00 y tarde de 18:15 a 18:30)
- Los teléfonos móviles permanecerán desconectados y guardados durante las horas de clase.
- Cada alumno ocupará en el aula siempre el mismo sitio.
- Se deberá respetar el mobiliario y material informático del aula. Cada alumno o grupo será responsable de su puesto de trabajo (pc, mesa, etc.). Será el encargado de su buen estado (no rallar ni pintar mesas o equipos).
- Se deberá respetar la configuración original de los equipos.
- Está prohibido instalar programas en los equipos. Tampoco está permitida la descarga de programas o cualquier tipo de información, si no es con el permiso expreso del profesor.
- No está permitido el uso de Internet para asuntos privados.
- Se deberá cuidar de no causar la pérdida de datos propios, de compañeros o del profesor.
- La hora de atención a familias es los martes de 15:10 a 16:25.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SE CONSIDERARÁ COMO FALTA LEVE O GRAVE (SEGÚN PROPONGA EL DEPARTAMENTO DESPUÉS DE ESTUDIAR CADA CASO, CON LAS CONSIGUIENTES MEDIDAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS).